



CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

SESIÓN DE PLENO

2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AÑO-01/ SEGUNDO ORDINARIO

26 / 05 / 2022

II LEGISLATURA / No. 193



CLICK PARA IR AL DOCUMENTO

CONTENIDO

SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2021.

ORDEN DEL DÍA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/16/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/16/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/17/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que con fecha 6 de septiembre del año en curso, se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su Presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
- VII. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.
- VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone que, este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- X. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que, el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.
- XI. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 368 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Congreso otorgará medallas y reconocimientos.
- XII. Que en términos de lo establecido en el Título Décimo, Capítulo II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Órgano Legislativo otorgará medallas al mérito en las siguientes materias:
 - En Artes
 - En Ciencias (Ing. Mario Molina)
 - En Docente (Profesor Santos Valdés)
 - En Protección Civil
- XIII. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/2097/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito en Artes del

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/17/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

año 2021”, presentado por la Comisión de Derechos Culturales, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del año en curso.

- XIV. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/2176/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito en Ciencias del año 2021, Ing. Mario Molina”, presentado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de abril del año en curso.
- XV. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/2588/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito Docente 2021 Profesor José Santos Valdés”, presentado por la Comisión de Educación, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo del año en curso.
- XVI. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/2591/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito en Protección Civil 2021, presentado por la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo del año en curso.
- XVII. Que en los términos de lo establecido en el artículo 379, 380, 383, 384, 386, 387 y 390, 407, 408, 409, 441, 442, 443, 444 y 446 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este órgano Legislativo otorgará las medallas: al “Mérito en Artes del año 2021”, presentado por la Comisión de Derechos Culturales, al “Mérito en Ciencias del año 2021, Ing. Mario Molina”, presentado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, al “Mérito Docente 2021 Profesor José Santos Valdés”, presentado por la Comisión de Educación y al “Mérito en Protección Civil 2021” presentado por la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/17/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



ACUERDO

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de cuatro sesiones solemnes presenciales, para la entrega de las siguientes Medallas al Mérito:

Docente del año 2021, Profesor José Santos Valdés	24 de mayo del año en curso
Artes del año 2021	26 de mayo del año en curso
Ciencias del año 2021, Ing. Mario Molina	30 de mayo del año en curso
Protección Civil 2021	30 de mayo del año en curso

Una vez que termine la Sesión Solemne para la entrega de Medalla al “Mérito en Ciencias del año 2021, Ing. Mario Molina”, se dará inicio a la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al “Mérito en Protección Civil 2021”.

SEGUNDO. Se aprueba el siguiente formato para la realización de las Sesiones Solemnes presenciales enlistadas en el Resolutivo Primero del presente Acuerdo:

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Bienvenida a los invitados distinguidos y a las personas galardonadas
- IV. Honores a la Bandera.
- V. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:
 - 1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
 - 2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
 - 3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
 - 4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - 5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - 6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - 8. Grupo Parlamentario de MORENA.
- VI. Exposición de motivos, hasta por 5 minutos, por parte de una integrante de la Comisión competente.
- VII. Entrega de Medallas a las personas galardonadas

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/17/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- VIII. Pronunciamiento hasta por 10 minutos por parte de las y los galardonados (que no exceda de dos).
- IX. Himno Nacional
- X. Honores a la Bandera.
- XI. Cierre de la Sesión Solemne.

TERCERO. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de las Sesiones Solemnes, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Junta Directiva de las Comisiones de Derechos Culturales, a la de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la de Educación y a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de mayo del 2022.

Ernesto Alarcón

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/17/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/17/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/17/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SESIÓN SOLEMNE



26 DE MAYO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO
2021**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- BIENVENIDA A LOS INVITADOS DISTINGUIDOS Y A LAS PERSONAS GALARDONADAS CON LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO.
- 4.- HONORES A LA BANDERA.
- 5- POSICIONAMIENTO DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA HASTA POR 5 MINUTOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:
 - I. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.
 - II. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.
 - III. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.
 - IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - VI. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - VII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - VIII. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 6.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, HASTA POR 5 MINUTOS, POR PARTE DE UNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.
- 7.- ENTREGA DE MEDALLAS A LAS PERSONAS GALARDONADAS.
- 8.- PRONUNCIAMIENTO HASTA POR 10 MINUTOS POR PARTE DE LAS Y LOS GALARDONADOS (QUE NO EXCEDA DE DOS).
- 9.- HIMNO NACIONAL.
- 10.- HONORES A LA BANDERA.
- 11.- CIERRE DE LA SESIÓN SOLEMNE.